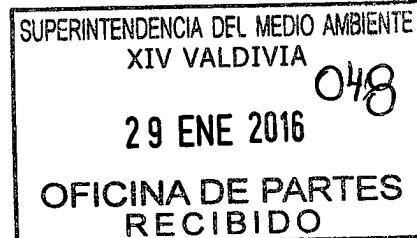


Valdivia, 29 de enero de 2016

Señora

Ignacia Mewes Alba

Fiscal Instructora de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia de Medio Ambiente
Teatinos N° 280
Santiago



Mat.: Presenta Plan de Cumplimiento

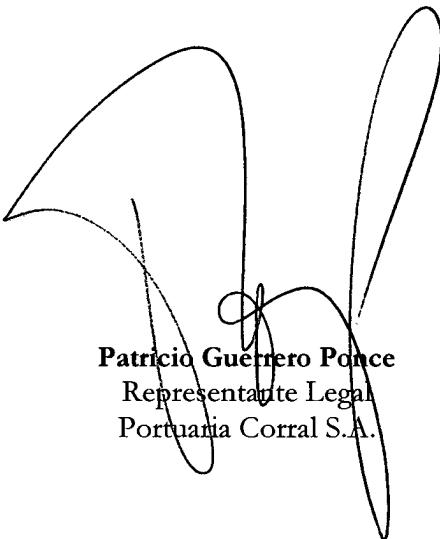
Ref.: Res. Ex. N°4/ ROL D-054-2015

De nuestra consideración:

En mérito de la Res. Ex. N°4/ ROL D-054-2015 que presenta cargos en contra de Portuaria Corral S.A., por las instalaciones ubicadas en caleta Amargos de la comuna de Corral, Región de Los Ríos, nos acogemos a la presentación de Plan de Cumplimiento dentro de los plazos señalados en la resolución comentada, el que se adjunta a esta carta conductora.

Sin más, y esperando una favorable acogida, le saluda cordialmente,


Diego Sprenger Rochette
Representante Legal
Portuaria Corral S.A.


Patricio Guerrero Ponce
Representante Legal
Portuaria Corral S.A.

Enero de 2016

Programa de Cumplimiento Portuaria Corral S.A.

1. RESUMEN EJECUTIVO

El presente Programa de Cumplimiento aborda los aspectos centrales exigidos por el Decreto Supremo N° 30 de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, publicado en el Diario Oficial con fecha 11 de febrero de 2013, y por el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente. De este modo, el contenido del presente programa da cuenta, entre otros, de los siguientes asuntos: a) hechos, actos u omisiones que constituyen la infracción en que se habría incurrido, así como sus efectos; b) plan de acciones y metas que se implementarán para cumplir satisfactoriamente con la normativa ambiental aplicable, incluyendo medidas para reducir o eliminar los efectos negativos generados por el incumplimiento; c) plan de seguimiento, incluyendo un cronograma de las acciones y metas, indicadores de cumplimiento, y la remisión de reportes periódicos sobre su grado de implementación; y d) la información técnica y de costos estimados relativa al Programa de Cumplimiento que permita acreditar su eficacia y seriedad.

Las acciones y metas referidas se hacen cargo de todas y cada una de las infracciones descritas en la formulación de cargos de que da cuenta la Res. Ex. N°4/ ROL D-054-2015, así como de sus efectos, y se indican los medios para asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable y las medidas necesarias para reducir o eliminar los efectos negativos. Adicionalmente, se establecen los mecanismos que permitirán acreditar el cumplimiento del programa.

Debido a que esta situación fue levantada en septiembre de 2015 por parte de la Superintendencia de Medio Ambiente, e independientemente a la resolución que formuló los cargos, una vez sabido por la empresa sobre la situación de incumplimiento respecto de la norma de ruidos ambientales, la empresa tomó el caso con la debida responsabilidad en miras a solucionar la problemática, solicitando en primera instancia un diagnóstico de la situación acústica de la operación, a través de especialistas de esa materia. Lo primero que se diagnosticó fue que la cinta de transporte de la astilla desde la barcaza hasta el acopio era lo que generaba mayor emisión de ruidos ambientales, debido fundamentalmente a su configuración, que consta de una suerte de tacos de goma, que tienen por objeto afianzar las astillas a la cinta de transporte, y que al retorno de la cinta, dichos tacos de goma generan ruido por roce en el sistema de rodado, favoreciendo vibración en la propia cinta, todo lo cual se traduce en generación de ruido. Para abordar esta situación se evaluó el cambio de cinta por una lisa, sin tacos, lo cual resultó viable, por lo que a final de diciembre de 2015 e inicios de enero de 2016, se ejecutó el cambio, lo que implicó una importante reducción de ruidos, aproximadamente 3 a 5 dBA como emisión de generación.

Sumado a lo anterior, se recambiaron los cargadores frontales, que ejecutan los trabajos en tierra de movimiento y ordenamiento de las astillas, y para los nuevos equipos se solicitó al proveedor que se les colocasen dispositivos para reducción de la emisión sonora de dichos equipos. Ese recambio de equipos se efectuó uno en diciembre de 2015 y el segundo en enero de 2016, e implicó una reducción en la emisión de ruidos por parte de esos equipos de entre 15 y 18 dBA.

Finalmente se han evaluado 2 alternativas para resguardar la operación, orientado a los receptores de ruidos ambientales. Básicamente se trata de un “encofrado” de la cinta de transporte o una barrera acústica en todo el lado que se orienta hacia los receptores. Siendo medidas que tienen un impacto visual hacia el vecindario, estimamos que previamente estas

medidas se deberían presentar a los vecinos de Amargos, para definir la alternativa a implementar, y una vez se tengan esos resultados, construir la medida que se acepte.

Finalmente se propone como cierre de proceso, un seguimiento a través de mediciones por una empresa externa, y reportar esos resultados a la SMA.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS U OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

2.1 HECHOS: FISCALIZACIÓN Y CARGO FORMULADO

De acuerdo a lo indicado en Res. Ex. N°4/ ROL D-054-2015 (en adelante “Formulación de Cargos”) y en el informe de fiscalización DFZ-2015-629-XIV-NE-IA (en adelante “Informe de Fiscalización”), con fecha 2 de septiembre del presente año se efectuó una inspección en las instalaciones de Portuaria Corral S.A., ubicada en sector Amargos (comuna de Corral, Región de los Ríos), en donde se revisó el cumplimiento de la norma D.S. 38/11.

Luego de lo reseñado en la formulación de cargos, Res. Ex. N°4/ ROL D-054-2015, la Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios de la SMA ha procedido a formular cargos en contra de Portuaria Corral S.A., Rol Único Tributario N° 96.610.780-4, titular del proyecto “Cancha de acopio, carga y descarga de chip”, por la siguiente infracción:

El siguiente hecho, acto u omisión constituye una infracción conforme al artículo 35 h) de la LO-SMA, en cuanto incumplimiento de Normas de Emisión:

Nº	Hecho que se estima constitutivo de infracción	Norma de Emisión						
i)	La obtención, con fecha 02 de septiembre de 2015, de niveles de presión sonora corregidos de: 46, 57 y 58 dBA, todos en horario nocturno, medidos desde tres receptores ubicados en Zona II,	<p>D.S. 38/2011, artículo séptimo, título IV: los niveles de presión sonora corregidos que se obtengan de la emisión de una fuente emisora de ruido, medidas en el lugar donde se encuentre el receptor, no podrán exceder los valores de la Tabla N° 1:</p> <p>Tabla N° 1 Niveles Máximos Permisibles De Presión Sonora Corregidos (Npc) En db(A)</p> <table border="1"><thead><tr><th></th><th>De 7 a 21 horas</th><th>De 21 horas a 7 horas</th></tr></thead><tbody><tr><td>Zona II</td><td>60</td><td>45</td></tr></tbody></table>		De 7 a 21 horas	De 21 horas a 7 horas	Zona II	60	45
	De 7 a 21 horas	De 21 horas a 7 horas						
Zona II	60	45						

En la resolución de formulación de cargos se otorgan 10 días hábiles para presentar programa de cumplimiento y de 15 días hábiles para formular sus descargos, ambos plazos contados desde la notificación del acto administrativo.

Habiéndose notificado con fecha 15 de enero de 2016, y optando por la vía de presentar programa de cumplimiento, se presenta este documento dentro de los 10 días establecidos en la Res. Ex. N°4/ ROL D-054-2015.

3 PLAN DE ACCIONES Y METAS

Siendo una materia que requiere de asistencia especializada para su resolución, se contrató a una empresa especializada en materias acústicas, que levantó la información de terreno, y generó la propuesta de solución, que se traduce en las medidas y acciones de este plan de trabajo.

Tal como se ha manifestado en el punto 1.- de este Plan de Cumplimiento, debido a que esta situación fue levantada en septiembre de 2015 por parte de la SMA, por parte de la empresa se comenzó a actuar en forma inmediata, solicitando en primera instancia un diagnóstico acústico ambiental de la operación, a través de especialistas de esa materia. De esta forma se pesquisaron las fuentes principales de generación de ruido, identificando como los 2 principales focos a la cinta de transporte de la astilla desde la barcaza hasta el acopio y a los cargadores frontales que operan en el lugar.

La cinta transportadora de astillas en la sección que va desde la barcaza hasta el acopio de chips, tenía una configuración distinta, que incorporaba una suerte de tacos de goma, que tienen por objeto afianzar las astillas a la cinta de transporte, y que al retorno de la cinta, dichos tacos de goma golpeaban el sistema de rodado, favoreciendo vibración en la propia cinta, todo lo cual se traducía en generación de ruido. Para abordar esta situación se evaluó el cambio de cinta por una lisa, sin tacos, lo cual resultó viable, por lo que a final de diciembre de 2015 e inicios de enero de 2016, se ejecutó el cambio, lo que implicó una importante reducción de ruidos, aproximadamente 3 a 5 dBA como emisión de generación, siendo una medida que emanó del proceso que inicia la SMA, pero que en definitiva ya se encuentra 100% implementado.

Respecto de los cargadores frontales, que ejecutan los trabajos en tierra de movimiento y ordenamiento de las astillas, coincidió que correspondía el recambio de éstos, pero debido a este proceso, para los nuevos equipos se solicitó al proveedor que se les colocasen dispositivos para reducción de la emisión sonora de dichos equipos. El recambio de equipos se efectuó entre diciembre de 2015 y enero de 2016, e implicó una reducción en la emisión de ruidos por parte de esos equipos de entre 15 y 18 dBA, medida que ya se encuentra 100 % implementada.

Por lo tanto, a la fecha ya se encuentran implementadas dos importantes medidas asociadas a equipos de la operación del acopio, que en definitiva son los mayores generadores de ruido, y además se han evaluado dos alternativas para resguardar la operación, orientado a los receptores de ruidos ambientales. Básicamente se trata de un “encofrado” de la cinta de transporte o una barrera acústica en todo el lado que se orienta hacia los receptores. Dado que cualquiera de las 2 medidas representan un impacto visual hacia el vecindario, estimamos que previamente estas medidas se deberían presentar a los vecinos de Amargos, para definir la alternativa a implementar, y una vez que se tengan esos resultados, construir la medida que se acepte.

Finalmente se propone como cierre de proceso, un seguimiento a través de mediciones por una empresa externa, y reportar esos resultados a la SMA.

3.1. OBJETIVO GENERAL

Dar cumplimiento a la Norma de Emisión D.S.38/2011.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Tratándose de un plan de trabajo que persigue implementar las medidas que permitan dar cumplimiento al D.S. 38/2011, el objetivo específico coincide con el objetivo general, involucrando aspectos operacionales y constructivos, planteándose los siguientes pasos específicos para abordar la solución:

- Diagnóstico de la situación
- Desarrollo de soluciones
- Definición de medidas a implementar
- Aplicación de medidas inmediatas (ya realizadas a la fecha)
- Validación vecinos de alternativa adicional
- Construcción
- Seguimiento – mediciones de ruido en inmisores

3.3. MEDIDAS Y ACCIONES

Respecto a los objetivos señalados anteriormente, se presenta el siguiente esquema para exponer las medidas y acciones destinadas a la consecución de los mismos, considerando que ya hay medidas implementadas según se ha señalado:

Objetivo específico 1. Cumplimiento D.S. 38/2011								
Cumplimiento DS38/11	1. Diagnóstico acústico, diseño medidas de solución e implementación de cambio de cinta de transporte e insonorización de cargadores	22.10.2015 a 29.01.2016	-Informe situación -Propuesta soluciones -Cambio cinta -Reducción ruido cargadores	100% medidas aplicadas	No aplica	Se incluirá detalle en informe final a la SMA	Factibilidad técnica de cambio de cinta y de reducción de ruido en cargadores frontales	47
	2. Validación con vecinos barrera acústica o encofrado de cinta.	01.02.2016 a 26.02.2016	Resultado de la opción favorecida por parte de los vecinos	Reunión vecinos realizada 100 %	Lista de asistencia	Minuta de reunión, a incorporar en informe final a SMA	Aceptación de vecinos a reunirse. Si no se hay convocatoria, la empresa define la medida a implementar.	-
	3. Construcción pantalla o encofrado de cinta Construcción medida adicional	29.02.2016 a 30.04.2016	Construir una de las dos soluciones	Construcción de una de las dos opciones 100%	No aplica	Informe de construcción materialidad, que será incluido en reporte final de mayo 2016 a SMA	Condiciones climáticas favorables para construcción. Si se presentan dificultades se desplaza la fecha y se informa a SMA.	160
	4. Medición de ruido en los 3 receptores identificados por SMA en horario nocturno	15.05.2016 a 20.05.2016	Resultado de mediciones	Cumplimiento de DS38/11 en los 3 receptores en horario nocturno	No aplica	Informe mediciones 2 semanas una vez se haya hecho la medición, incluyendo los reportes de acciones 1, 2 y 3.	Condiciones climáticas favorables. En su defecto se mide cuando las condiciones lo permitan. Permiso a medir por parte de los vecinos.	2

4 PLAN DE SEGUIMIENTO DE CADA UNA DE LAS MEDIDAS DEL PLAN DE ACCIÓN Y CRONOGRAMA

Acción	2015			2016				
	Oct	No v	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
1. Diagnóstico de la situación, desarrollo soluciones e implementación de medidas de reducción emisiones								
2. Validación con vecinos								
3. Construcción medida adicional								
4. Seguimiento – mediciones de ruido								

5. ESTIMACIÓN DE COSTOS

Los costos son estimados, y pueden sufrir cambios una vez que se avance en el plan de cumplimiento, lo cual será debidamente informado:

Acción	COSTOS ASOCIADOS M\$ Aprox.
1. Diagnóstico de la situación, desarrollo soluciones e implementación de medidas de reducción emisiones	47
2. Validación vecinos	-
3. Construcción medida adicional	160
4. Seguimiento – mediciones de ruido en inmiosores	2
TOTAL	209

6. EQUIPO DE TRABAJO

6.1 Titular:

Diego Sprenger, Gerente General
Francisco Moraga, Jefe Nacional de Prevención
Jaime Alonso, Subgerente de Proyectos de Los Ríos

6.2 Asesores:

Christopher Krarup, Ingeniero Acústico
Ricardo Molina, Ingeniero Acústico
Felipe Ilufi, Ingeniero Ambiental
Alejandra Aguayo, Ingeniero Ambiental
Francisco Mery, Médico Veterinario, Dr. Cs. Ambientales

7. ANEXOS

- Comprobante de inversión cambio de cinta transportadora
- Comprobante de inversión sistema insonorización cargadores frontales
- Informe reducción emisión de ruidos cargadores frontales
- Informe reducción emisión de ruidos por cambio cinta transportadora
- Copia poderes Diego Sprenger

ORDEN DE COMPRA

PORTUARIA CORRAL S.A.
0096610780-4
6 de Mayo N°10 Corral
Corral

Página: 1
Fecha: 06/01/2016
Hora: 02:23:00
Usuario: CCALDERON

O/C Número : 6368

Correlativo: 1258

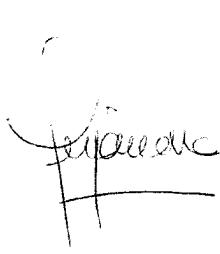
Señor(es) CORREAS Y SERVICIOS S.A JUAN DE LA FUENTE 455 Lampa, SANTIAGO Fono : [REDACTED] Fax : [REDACTED] Rut : [REDACTED] Contacto : [REDACTED] Glosa : Reemplaza a OC 6359.	Estado : Emitido Proceso / Oferta : 0 Fecha : 04-01-2016 Solicitante : Ejecutivo Compra : Cesar Calderon Labbe Plazo de Entrega : 31-12-2015 Condición de Pago : 30 Días Moneda : Pesos Aprobador O/C : Pablo Elvenberg Aleuy
--	--

DETALLE

Item	Bodega Receptora		Dirección de Entrega		Centro Consumo	Fecha Entrega	Valor	
	Cantidad	Unidad	Producto / Servicio	Descripción			Unitario	Total
1	1,00	KG	343	6 de Mayo N°10 Corral	31121	04-01-2016	7744250,0000	7.744.250

Reparacion estructural - instalaciones
EP 400/3 DE 3/16 X 1/16 MOR (RESISTENTE A LOS ACEITES
DIMENSIONES: 190 MTS X 1000 MM DE ANCHO.
11 MM DE ESPESOR
Servicio de empalme vulcanizado en caliente en terreno banda de 42" ancho.
91040121 OT rep. Cinta 121 Amargos - Portuario Corral
2012095 Otros servicios

Valor Compra	\$	7.744.250,00
Descuento Pronto Pago	\$	0,00
Descuento General	\$	0,00
Recargo por Flete	\$	0,00
Otros Impuestos	\$	0,00
Sub Total	\$	7.744.250,00
Total Exento	\$	0,00
IVA 19 %	\$	1.471.408,00
Sub Total con IVA	\$	9.215.658,00
Impuesto Adicional	\$	0,00
Impto.Específico	\$	0,00
Retención	\$	0,00
Total Orden de Compra	\$	9.215.658,00




MaAlejandra Diaz

Pablo Elvenberg Aleuy

CORREAS Y SERVICIOS S.A

JUAN DE LA FUENTE 455
 SANTAIGO
 LAMPA

R.U.T. : [REDACTED]

**Factura
Electrónica**

N° 5619

FECHA: Santiago, 31 de Diciembre de 2015

SEÑORES	: PORTUARIA CORRAL S A	COMUNA	: CORRAL
R.U.T.	: 96610780-4	CIUDAD	: CORRAL
DIRECCION	: 6 DE MAYO 10	VENCIMIENTO	:
GIRO COM.	: ASERRADO Y ACEPILLADURA DE MADERAS	O. COMPRA	: 6368
CONTACTO	: PEDRO TOLEDO		
GUIAS	: 3771;		

Tipo Doc. Ref.	Num Ref.	Fec. Doc. Ref.	Razon Social ref.

POR LO SIGUIENTE:

CANTIDAD	DESCRIPCION	P UNITARIO	VALOR
1.00	EP 400/3 3/16 X 1/16 MOR, RESISTENTE A LOS ACEITES 190 MT X 1000 MM DE ANCHO, INCLUYE SERVICIO DE EMPALME VULCANIZADO EN CALIENTE.- CORREA TRANSPORTADORA	7744250.00	7.744.250

DESCUENTO	0
RECARGO	0
EXENTO	0
NETO	7.744.250
19.00% IVA	1.471.408
IMP/RET	0
CREDITO IVA	0
TOTAL	9.215.658

RAICO S.A.

LIEBHERR

Cliente.

Facturar a:

SERVICIOS PORTUARIOS RELONCAVI LTDA ANGELMO N? 1673	SERVICIOS PORTUARIOS RELONCAVI LTDA 78353000-7 csalgado@reloncavi.cl ANGELMO N? 1673	Solicitud Nro: Cotización Nro: 024938 E-Mail: [REDACTED] Fono: [REDACTED] Fecha: 28-01-2016 OT: 0
--	---	--

Estimados Señores

Tenemos el agrado de cotizar lo siguiente:

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unitario	Total	%Descuento	Informe	Técnicos	Ingenieros
1	SET	SERVICIO DE INSONORIZACION	2,00	USD 5.000,00	USD 10.000,00				
		EN CARGADOR FRONTAL LIEBHERR L580				0			
							SubTotal	USD 10.000,00	
							TOTAL	USD 10.000,00	MAS IVA

Precios NETOS sin IVA

Moneda DÓLAR

Forma de Pago 30 DIAS FECHA FACTURA

Observaciones SISTEMA DE INSONORIZACION PARA EL HABITÁCULO DEL MOTOR Y LA SALIDA DE ESCAPE QUE ASEGURA BAJAR EN 15 DECIBELES EL VALOR NOMINAL DEL EQUIPO: LÁMINA DE REDUCCIÓN ACÚSTICA CON AISLANTE TÉRMICO EN EL INTERIOR DEL MOTOR Y SILENCIADOR ADICIONAL A LA SALIDA DEL ESCAPE.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,

DIEGO NUÑEZ
RAICO S.A.



REPORTE TÉCNICO

MEDICIONES DE MODIFICACIONES A CARGADORES FRONTALES

POR TUARIA CORRAL S.A. – CANCHA AMARGOS

PREPARADO PARA:
PABLO ELVENBERG
SUBGERENTE REGIONAL

PUERTO MONTT, 28 ENERO 2016

1 INTRODUCCIÓN

El presente reporte contiene la evaluación acústica de las modificaciones realizadas a los nuevos cargadores frontales destinados para su uso operacional en la **PORTUARIA CORRAL – CANCHA AMARGOS**.

Las modificaciones se realizaron como una de las medidas de mitigación para alcanzar la conformidad de los estándares de los niveles máximos exigidos por la normativa vigente DS38/11.

Maquinaria en evaluación indica:

- Cargador frontal nuevo sin modificaciones, marca Liebherr modelo 580.
- Cargador frontal nuevo con modificaciones que consideran ajustes de insonorización, marca Liebherr modelo 580.

Evaluación considera el cálculo de Niveles de Potencia Sonora (Lw) de la fuente de ruido a objeto de disponer de valores para comparativos con los valores de potencia calculados a partir de las mediciones hechas a los Cargadores frontales en uso durante la Campaña de mediciones realizada en Corral el 17 de Octubre 2015.

2 METODOLOGÍA

- ✓ Registro de Niveles de Presión Sonora (Lp) de las fuentes de ruido a objeto de caracterizarlas acústicamente.
- ✓ Calcular los Niveles de Potencia Sonora (Lw) de las fuentes de ruido en acuerdo con estándares de normas ISO 8297 e ISO 3746.
- ✓ Comparar los Niveles de Potencia y Presión Sonora para determinar el nivel de atenuación de las modificaciones a los cargadores frontales nuevos destinados para el proceso operacional de la Portuaria Corral – Cancha Amargos.

3 CAMPAÑA DE MEDICIONES

Se presentan a continuación los resultados de medición de ruido que caracteriza las siguientes fuentes:

- Cargador frontal nuevo sin modificaciones, marca Liebherr modelo 580.
- Cargador frontal nuevo con modificaciones para disminuir emisiones de ruido, marca Liebherr modelo 580.

Tabla N°1. Registros de Niveles de Presión Sonora de las fuentes evaluadas.

Fuente de Ruido	Distancia de la Fuente	Lp dB(A)	Nivel de presión sonora								
			Por bandas de 1/1 de octava, dB								
			63	125	250	500	1k	2k	4k	8k	
Cargador Frontal Liebherr sin modificaciones	@15m	83,97	77,27	81,40	78,46	77,74	82,18	70,13	64,13	56,69	
Cargador Frontal Liebherr con modificaciones	@5m	77,10	80,10	75,10	77,10	77,00	70,60	64,30	60,60	56,90	

4 CÁLCULO DE POTENCIA ACÚSTICA

Se utiliza como referencia la siguiente expresión para determinar el Nivel de Potencia Acústica de las fuentes puntuales a partir de mediciones en terreno:

$$L_w = L_p + 10 \log(4\pi r^2) + 10 \log\left(\frac{n\%}{100\%}\right)$$

En donde:

L_w = Nivel de Potencia Acústica

L_p = Nivel de Presión Sonora

r = distancia fuente – punto medición

n = porcentaje de propagación esférica (valores usuales: 100% fuente sonora suspendida radiando en todas direcciones, 50% fuente apoyada en suelo, 25% fuente puesta en esquina)

La siguiente tabla muestra los Niveles de Potencia Acústica de las fuentes evaluadas. Para comparar se muestra el Nivel de Potencia Acústica del cargador frontal utilizado en la Cancha Amargos para la campaña de mediciones del 17 de Octubre de 2015.

Tabla N°2. Niveles de Potencia Acústica de las fuentes evaluadas.

Fuente de Ruido	L_w dB(A)	Nivel de potencia acústica							
		Por bandas de 1/1 de octava, dB(A)							
		63	125	250	500	1k	2k	4k	8k
Cargador frontal Liebherr Modelo 580 medido en Corral	105,1	99,0	96,6	93,6	97,0	97,1	95,4	94,1	90,8
Cargador Frontal Liebherr Modelo 580 nuevo sin modificaciones	115,5	82,6	96,8	101,4	106,1	113,7	102,9	96,7	87,1
Cargador Frontal Liebherr Modelo 580 nuevo con modificaciones	99,1	75,9	81,0	90,5	95,8	92,6	87,5	83,6	77,8

5 COMPARACIÓN DE NIVELES DE PRESIÓN SONORA

Usando la misma fórmula definida en el capítulo anterior se calculó los Niveles de Presión Sonora a 15 m de las fuentes evaluadas a partir de sus valores de Potencia Acústica.

Tabla N°3. Niveles de Presión Sonora de las fuentes evaluadas, calculados a 15 m de distancia.

Fuente de Ruido	L _p dB(A)	Nivel de presión sonora Por bandas de 1/1 de octava, dB(A)							
		63	125	250	500	1k	2k	4k	8k
Cargador frontal Liebherr Modelo 580 nuevo sin modificaciones	83,98	77,28	81,38	78,48	77,78	82,18	70,18	64,18	56,68
Cargador frontal Liebherr Modelo 580 nuevo con modificaciones	67,58	70,58	65,58	67,58	67,48	61,08	54,78	51,08	47,38
ΔL _p	16,4	6,7	15,8	10,9	10,3	21,1	15,4	13,1	9,3

Tabla N°4. Niveles de Presión Sonora de la fuente con modificaciones y la fuente medida en Corral durante la campaña de medición del 17 de Octubre 2015, calculados a 15 metros de distancia.

Fuente de Ruido	L _p dB(A)	Nivel de presión sonora Por bandas de 1/1 de octava, dB(A)							
		63	125	250	500	1k	2k	4k	8k
Cargador Frontal Liebherr Modelo 580 medido en Corral	73,58	67,48	65,08	62,08	65,48	65,58	63,88	62,58	59,28
Cargador frontal Liebherr Modelo 580 nuevo con modificaciones	67,58	70,58	65,58	67,58	67,48	61,08	54,78	51,08	47,38
ΔL _p	6,0	-3,1	-0,5	-5,5	-2,0	4,5	9,1	11,5	11,9

6 CONCLUSIONES

Se comprueba una disminución de los valores de Niveles de Presión Sonora con las modificaciones hechas al Cargador Frontal marca Liebherr Modelo 580 de **16,4 dB(A)** calculado a 15 m de distancia.

También se comprueba una mejora con respecto a los valores de Niveles de Presión Sonora medidos en Corral a los Cargadores Frontales presentes durante la Campaña de Mediciones de 17 de Octubre de 2015 de **6,0 dB(A)** calculado a 15 m de distancia.

Ricardo Molina Cabrera
INGENIERO ACUSTICO UACH
MG. Gestión y Ordenamiento Ambiental USACH ©
[REDACTED]



INSTRUMENTAL

- Sonómetro LD, Modelo LxT2, tipo 2
- Calibrador de precisión 94 dB SPL 1000 Hz, Modelo CAL250.
- Filtro de viento de 3".

CERTIFICADO INSTRUMENTAL



CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Código: SON20150004
Página 1 de 8 páginas

LABCAISP

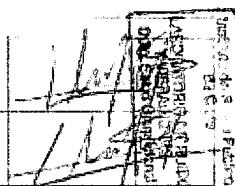
LABORATORIO DE CALIBRACIÓN DE INSTRUMENTOS ACÚSTICOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

Marathón 1000 - Ñuñoa - Santiago - Chile
Tel: +56 - 21 575 55 61
www.ishch.cl

INSTRUMENTO	: SONÓMETRO L&D
MODELO INSTRUMENTO	: LXT2
NUMERO SERIE INSTRUMENTO	: 2888
MARCA MICRÓFONO	: PCB
NÚMERO SERIE MICRÓFONO	: 010403
PETICIONARIO	: CONSORCIO ACÚSTICO DEL CONOSUR
FECHA CALIBRACIÓN	: 19/01/2015
TÉCNICO	: MSV
MODELO MICRÓFONO	: 375A02

Mauricio Sánchez Valenzuela
Técnico de calibración

Mauricio Sánchez Valenzuela
Director Técnico



La constante de expansión de medida se ha obtenido multiplicando la constante de medida que el testeo de recuperación que para una distribución normal, corresponde a una probabilidad de confianza de aproximadamente el 99%.

Anexo a este Certificado de Calibración se adjuntan los valores máximos de los resultados de la calibración, asílo con los resultados obtenidos en la especificación instrumento adquirida. Se incluye además una tabla resumen con el resultado de comparación directo obteniendo con los resultados teóricos en donde la exactitud es medida. La tabla no muestra la conformidad del instrumento con respecto a la especificación instrumental, teniendo en cuenta las tolerancias de diseño especificadas en la especificación.

Los resultados se refieren al diseño y condiciones en que se realizaron las mediciones aplicando directamente el instrumento comprado e ensayo. Esas tablas no podrán ser reproducidas ni transmitidas sin la aprobación por escrito del laboratorio que lo expide.

Laboratorio de Calibración de Instrumentos Acústicos Instituto de Salud Pública
Marathón 1000 - Ñuñoa - Santiago - Chile
tel: +56 21575 55 61
e-mail: calibracion@ishch.cl

Código STN2PI 50091

Página 2 de 6 páginas

• **CONDICIONES AMBIENTALES DE MEDIDA:**

T = 23°C ± 2°C, H.R. = 50% ± 20%, P = 95kPa ± 10kPa

• **CONDICIONES AMBIENTALES DE REFERENCIA:**

T = 23°C, H.R. = 50%, P = 101,325kPa

• **PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN:**

II-512.03-005

• **ESPECIFICACIÓN METROLÓGICA APLICADA:**

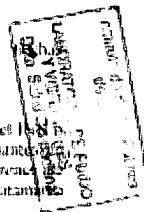
Las tolerancias aplicadas son las establecidas en la Norma IEC 61672-3:2006 de Siñalómetros. Las tolerancias son las indicadas para un grado de precisión del instrumento Clase 2.

• **PATRONES UTILIZADOS EN LA CALIBRACIÓN:**

Los patrones utilizados garantizan su trazabilidad a través de laboratorios nacionales acreditados por el INAC o por laboratorios internacionales acreditado por cualquiera de los organismos de acreditación firmantes del acuerdo IAF. La trazabilidad de las medidas efectuadas se refiere a nuestros patrones de referencia calibrados periódicamente con los patrones de los laboratorios de Beltel & Kistel Datametrics acreditado por DANAK y/o UNAC por altura e INIA acreditado por UNAC.

• **RESUMEN DE RESULTADOS:**

Aparato de la especificación metrológica (Ref. IEC 61672-3:2006)	Resultado	
Indicación a la frecuencia de comprobación de la calibración (Apartado 9)	POSITIVO	
Ponderación frecuencial con señales acústicas (Apartado 10)	Ponderación frecuencial A Ponderación frecuencial C	POSITIVO POSITIVO
Ponderación frecuencial con señales eléctricas (Apartado 12)	Ponderación frecuencial A Ponderación frecuencial C Ponderación frecuencial basal	POSITIVO POSITIVO POSITIVO
Ponderaciones temporales y frecuenciales a 1 kHz (Apartado 13)	Ponderación temporal Z Ponderaciones frecuenciales Ponderaciones temporales	POSITIVO POSITIVO POSITIVO
Límitación de nivel en el margen del nivel de referencia (Apartado 14)	POSITIVO	
Límitación de nivel midiendo el selector de márgenes de nivel (Apartado 15)	Ponderación temporal Fast	POSITIVO
Respuesta a tren de ondas (Apartado 16)	Ponderación temporal Slow Nivel ponderando en el tiempo	POSITIVO POSITIVO
Nivel de sonido con ponderación C de piezo (Apartado 17)	POSITIVO	
Indicación de sobrecarga (Apartado 18)	INDISTINTO	

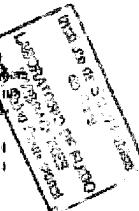


- Resultado **POSITIVO** significa que el instrumento cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado **NEGATIVO** significa que el instrumento no cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado **N/A** significa que el ensayo no es aplicable al instrumento.

Código: S4N20150004
 Página 3 de 6 páginas

INDICACIÓN A LA FRECUENCIA DE CALIBRACIÓN

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (dB)	Ajustado	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
113.96	1000	0	0	SI	114.17	113.96	-0.21	0.16	±1	±1
114.60	1000	0	0	SI				0.16	±1	±1



PODERACIÓN FRECUENCIAL ACÚSTICA

Ponderación Frecuencial C

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (dB)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
114.09	63	-0.8	0	113.57	113.61	-0.04	0.20	±1.4	±2.5
113.98	125	-0.2	0	114.17	114.19	-0.02	0.20	±2	±2
113.95	250	0	0	114.27	114.30	-0.03	0.20	±1.6	±3.0
113.94	500	0	0	114.23	114.35	-0.08	0.20	±1.9	±4.9
113.96	1000	0	0.2	114.17	-	-	-	-	-
113.96	2000	-0.2	0.5	113.77	113.62	0.15	0.20	±2.8	±2.6
113.85	4000	-0.8	1.3	112.27	112.10	0.17	0.20	±3.6	±3.6
113.99	8000	-3	3.4	106.67	108.00	-1.33	0.20	±3.6	±8.6

PODERACIÓN FRECUENCIAL

Ponderación Frecuencial A

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (dB)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
111.20	63	-26.2	0	95.00	95.00	0.00	0.18	±1.5	±2.4
111.10	125	-16.1	0	95.00	95.00	0.00	0.18	±1	±2
105.60	250	-8.6	0	94.00	95.00	-0.10	0.18	±1.9	±1.9
98.20	500	-1.2	0	95.00	95.00	0.00	0.18	±1.9	±1.9
95.00	1000	0	0	95.00	-	-	-	-	-
95.00	2000	-1.2	0	95.00	95.00	0.00	0.18	±2.0	±2.0
94.00	4000	-1	0	94.90	95.00	-0.10	0.18	±3.6	±3.6
96.10	8000	-4.1	0	95.00	95.00	0.00	0.18	±5.6	±5.6

Ponderación Frecuencial C

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (dB)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
95.80	63	-0.8	0	95.00	95.00	0.00	0.18	±2.5	±2.5
95.20	125	-0.2	0	95.00	95.00	0.00	0.18	±2	±2
95.00	250	0	0	95.00	95.00	0.00	0.18	±1.9	±1.9
95.00	500	0	0	95.00	95.00	0.00	0.18	±1.9	±1.9
95.00	1000	0	0	95.00	-	-	-	-	-
95.20	2000	-0.2	0	95.00	95.00	0.00	0.18	±2.0	±2.0
95.80	4000	-0.8	0	95.00	95.00	0.00	0.18	±3.6	±3.6
98.00	8000	-3	0	95.00	95.00	0.00	0.18	±5.6	±5.6

En la lámina de los tres aparezca la tabla 6-RBDR se aprecia que la frecuencia asignada por la especificación de los medidores es de acuerdo con la especificación del fabricante apliquela (ver cuadro de medidores en la sección de mediciones).

Código: MTS20150614

Página 4 de 6 páginas

Fonificación Frecuencial Z

NPA óptimo dB	Frecuencia kHz	Nominal Frecuencia dB	Fonificación eléctrica dB	Nivel Límite dB	Nivel Esperado dB	Desviación dB	T dB	Tolerancia permisible dB	Tolerancia negativa dB
95.00	63	0	0	95.00	95.00	0.00	0.18	2.5	-2.5
95.00	125	0	0	95.00	95.00	0.00	0.18	2	-2
95.00	250	0	0	94.00	94.00	-1.00	0.18	1.9	-1.9
95.00	500	0	0	95.00	95.00	0.00	0.18	1.9	-1.9
95.00	1000	0	0	95.00	95.00	0.00	0.18	2.5	-2.5
95.00	2000	0	0	94.00	95.00	-1.00	0.18	2.6	-2.6
95.00	4000	0	0	95.00	95.00	0.00	0.18	5.6	-5.6
95.00	8000	0	0	95.00	95.00	0.00	0.18	5.6	-5.6

LÍNEALIDAD

NPA óptimo dB	Frecuencia kHz	Nivel largo dB	Nivel esperado dB	Desviación dB	T dB	Tolerancia permisible dB	Tolerancia negativa dB
139.10	8000	108.90	133.90	-	-	1.4	-1.4
138.10	8000	126.90	126.90	0.00	0.14	1.4	-1.4
137.10	8000	145.90	135.90	-1.00	0.14	1.4	-1.4
136.10	8000	134.90	134.90	0.00	0.14	1.4	-1.4
135.10	8000	133.90	133.90	0.00	0.14	1.4	-1.4
130.10	8000	128.90	128.90	0.00	0.14	1.4	-1.4
125.10	8000	123.90	123.90	0.00	0.14	1.4	-1.4
120.10	8000	118.90	118.90	0.00	0.14	1.4	-1.4
115.10	8000	111.90	-	-	-	-	-
110.10	8000	109.90	108.90	-1.00	0.14	1.4	-1.4
105.10	8000	103.90	103.90	0.00	0.14	1.4	-1.4
100.10	8000	98.90	98.90	0.00	0.14	1.4	-1.4
95.00	8000	93.90	93.90	0.00	0.14	1.4	-1.4
90.00	8000	88.90	88.90	0.00	0.14	1.4	-1.4
85.00	8000	83.90	83.90	0.00	0.14	1.4	-1.4
80.10	8000	79.00	78.90	-1.00	0.14	1.4	-1.4
75.10	8000	73.90	73.90	0.00	0.14	1.4	-1.4
70.10	8000	68.90	68.90	0.00	0.14	1.4	-1.4
65.10	8000	63.90	63.90	0.00	0.14	1.4	-1.4
60.10	8000	58.90	58.90	0.00	0.14	1.4	-1.4
55.10	8000	54.00	53.90	-1.00	0.14	1.4	-1.4
50.10	8000	49.00	48.90	-1.00	0.14	1.4	-1.4
45.10	8000	44.00	43.90	-1.00	0.14	1.4	-1.4
40.10	8000	40.00	42.90	2.90	0.14	1.4	-1.4
45.10	8000	42.00	41.90	-1.00	0.14	1.4	-1.4
40.10	8000	40.00	40.90	9.90	0.14	1.4	-1.4
45.10	8000	40.00	39.90	-1.00	0.14	1.4	-1.4
40.10	8000	39.00	38.90	-1.00	0.14	1.4	-1.4
35.10	8000	35.20	37.90	2.70	0.14	1.4	-1.4
30.10	8000	17.20	16.90	-0.30	0.14	1.4	-1.4
35.10	8000	20.30	15.90	-4.40	0.14	1.4	-1.4
30.10	8000	14.30	14.90	0.60	0.14	1.4	-1.4

Si se detecta de la linea que se la pinta EUR00 significa que la lectura esperada por la medición de la medición se cumple en el límite establecido en la especificación de la medición. Una lectura de medida que excede el límite es de 20 dB.

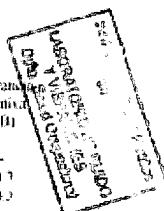
Código: SUN2019004

Página 5 de 6 páginas

DIFERENCIA DE INDICACIÓN

Ponderaciones Temporales

NPA aplicado dBs	Frecuencia (Hz)	Ponderación Temporal	Nivel Lectura dBs	Nivel Esperado dBs	Desviación dBs	\pm dBs	Tolerancia positiva dBs	Tolerancia negativa dBs
114.00	1000	NPS Fast	114.00	114.00	0.00	0.00	0.3	-0.3
114.00	4000	NPS Slow	114.00	114.00	0.00	0.00	0.3	-0.3
114.00	10000	Lag	114.00	114.00	0.00	0.00	0.3	-0.3



Ponderaciones Frecuenciales

NPA aplicado dBs	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial	Nivel Lectura dBs	Nivel Esperado dBs	Desviación dBs	\pm dBs	Tolerancia positiva dBs	Tolerancia negativa dBs
114.00	1000	A	114.00	114.00	0.00	0.00	0.3	-0.3
114.00	10000	C	114.00	114.00	0.00	0.00	0.4	-0.4
114.00	100000	Z	114.00	114.00	0.00	0.00	0.4	-0.4

RESPUESTA A TREN DE ONDAS

Ponderación temporal Fast

NPA aplicado dBs	Frecuencia (Hz)	Dezv. mín.	Exp. fso	Nivel Lectura dBs	Nivel Esperado dBs	Desviación dBs	\pm dBs	Tolerancia positiva dBs	Tolerancia negativa dBs
114.00	4000.00	*	*	115.00	114.00	+1.00	0.12	0.082	-1.3
114.00	4000.00	200	0.125	113.50	114.00	-0.50	0.10	0.082	-1.3
114.00	4000.00	2	0.125	96.50	97.00	-0.50	0.10	0.082	-2.8
114.00	4000.000	0.25	0.125	87.50	88.00	-0.50	0.10	0.082	-5.1

Ponderación temporal Slow

NPA aplicado dBs	Frecuencia (Hz)	Dezv. mín.	Exp. fso	Nivel Lectura dBs	Nivel Esperado dBs	Desviación dBs	\pm dBs	Tolerancia positiva dBs	Tolerancia negativa dBs
114.00	4000.00	*	*	115.00	114.00	+1.00	0.18	0.082	-1.3
114.00	4000.00	200	1	107.50	107.50	-0.00	0.18	0.082	-1.3
114.00	4000.00	2	1	87.50	88.00	-0.50	0.18	0.082	-2.8

Nivel promedio en el tiempo

NPA aplicado dBs	Frecuencia (Hz)	Dezv. mín.	Nivel Lectura dBs	Nivel Esperado dBs	Desviación dBs	\pm dBs	Tolerancia positiva dBs	Tolerancia negativa dBs
114.00	4000.00	*	115.00	114.00	+1.00	0.21	0.082	-1.3
114.00	4000.00	200	107.50	108.00	-0.50	0.082	1.7	-1.3
114.00	4000.00	2	87.50	88.00	-0.50	0.082	1.7	-2.8
114.00	4000.00	0.25	78.50	78.98	-0.48	0.082	1.8	-5.1

Se ha detallado de la forma siguiente los datos EN10008 suministrados por el fabricante, correspondientes a la medición con una fórmula de ponderación establecida en la especificación metropolitana argentina. Los niveles de medida dBs se obtienen en 1/1 octave.

Código: SON 20150004

Página 6 de 6 páginas

NIVEL DE SONIDO CON PONERACIONES C DE PICO

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Número de Celdas	Límite límite	Nivel Largo (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
116.00	8000	-	-	112.90	-	-	-	-	-
115.00	500	-	-	117.00	-	-	-	-	-
116.00	8000	Uno	3.4	115.60	116.30	-0.70	0.082	3.4	-3.4
113.00	500	Semicírculo positivo	2.4	118.20	115.40	+4.20	0.082	2.4	-2.4
113.00	500	Semicírculo negativo	7.4	115.20	105.40	+4.20	0.082	2.4	-2.4



INDICACIÓN DE SOBRECARGA

Margen Superior (dB)	Frecuencia (Hz)	señal de entrada	Nivel Subestimado (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
0.40	8000	Semicírculo positivo	138.50	-	-	-	-	-
0.40	4000	Semicírculo negativo	138.50	138.50	0.00	0.14	1.8	-1.8

Si el valor de la linea superior al cuadro ERROR significa que la lectura es válida por la perturbación de la medición, por lo tanto no se considera en la ejecución de la medida. La condición de medida debe ser de 0.00 a 0.10 dB.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN



Certificado de calibración
Código: CAL20150003
Página 1 de 1 páginas (mas anexo)
Página ____ de ____ páginas (para documento anexos)

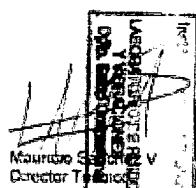
ISP – Laboratorio de Calibración Acústica ISP.

Sección Ruido y Vibraciones - Departamento Salud Ocupacional - Instituto de Salud Pública
Menzala 1010 - Santiago - Santiago
Teléfono: 56 2 2579 5501
www.ipchile@minsaludempresarial.ses.gob.cl

INSTRUMENTO Instrument	Calibrador
FABRICANTE Manufacturer	LARSON DAVIS Mexico
MODELO Model	CAL160 Modelo
Número de serie Serial number	4690 Número de serie
PETICIONARIO Customer	CONSORCIO ACÚSTICO DEL CONOSUR
FECHA DE CALIBRACIÓN Calibration date	19 - 01 - 2015
PROCEDIMIENTO Procedure	IT-512-03-007
TÉCNICO DE CALIBRACIÓN Calibrator technician	Juan Carlos Valenzuela Ríanea

Signatario autorizado
Authorized signatory

Fecha de emisión 19 - 01 - 2015
Date of issue



La certificación expresa lo mencionado en la anterior medición con la incertidumbre típica de medida por el factor de cobertura que es para una distribución normal, correspondiente a una probabilidad de包含 del 68%.

Además a esta Certificación se adjuntan los valores nominales de las mediciones de la calibración, junto con las tolerancias establecidas en la especificación técnica respectiva. Se incluye además una tabla resumen con el resultado de comparar dichas tolerancias con los resultados obtenidos en cuenta la incertidumbre comprendida la tabla no implica la conformidad del instrumento con respecto a la especificación mencionada tan solo con los apalindados de diseño especificación técnica.

Tus resultados se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Están sujetos a cambios al instante que el instrumento sea usado o tratado. Esto incluye no cumplimiento posteriormente a la especificación por efecto del abuso que lo expide.



Anexo Código C AL 201 SistB3
Página 1 de 2 páginas

• **CONDICIONES AMBIENTALES DE MEDIDA:**

$T = 25^{\circ}\text{C} \pm 2^{\circ}\text{C}$ - $\text{H.R.} = 50\% \pm 20\%$ - $P = 95\text{kPa} \pm 10\text{kPa}$

• **CONDICIONES AMBIENTALES DE REFERENCIA:**

$T = 23^{\circ}\text{C}$ - $\text{H.R.} = 50\%$ - $P = 101,325\text{kPa}$

• **PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN:**

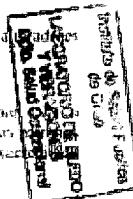
IT 512 03 007

• **Especificación Metroológica Aplicada:**

Las tolerancias aplicadas son las establecidas en el Anexo B la norma UNE-EN 60942:2005, de Calibración de Instrumentos Acústicos. Dichas tolerancias son las establecidas para un grado de precisión del instrumento CLASE I.

• **PATRONES UTILIZADOS EN LA CALIBRACIÓN:**

Los patrones utilizados garantizan su trazabilidad a través de laboratorios nacionales acreditados por el organismo acreditador. La trazabilidad de las medidas efectuadas se refiere a muestra de referencia calibradas periódicamente con los patrones de los laboratorios de Brüel & Kjaer Dinamica verificados por DANAK y Agilent Technologies (acreditado internacionalmente).



• **OBSERVACIONES:**

Todos los resultados están referidos a las condiciones ambientales de referencia establecidas en la especificación metroológica aplicada.

• **RESUMEN DE RESULTADOS:**

Apartados de la especificación metroológica Norma UNE-EN 60942:2005	Prueba	Resultado
Niveles de presión acústica (Apartados 5.2.3 y 5.2.4 - Tabla 1)	Valor nominal Estabilidad	POSITIVO POSITIVO
Distorsión total (Apartado 5.5 - Tabla 6)		POSITIVO
Frecuencia (Apartado 5.3.2 - Tabla 3)	Valor nominal	POSITIVO

- Resultado **POSITIVO** significa que el instrumento cumple con la especificación metrologica aplicada
- Resultado **NEGATIVO** significa que el instrumento no cumple con la especificación metrologica aplicada
- Resultado **N/A** significa que el ensayo no es aplicable al instrumento



Attesto Código: C/I/201594005

Página 2 de 2 páginas

NIVEL DE PRESIÓN SONORA

Valor nominal del NPS

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Nivel Largo (dB)	Desviación (dB)	Tolerancia Positiva (dB)	Tolerancia Negativa (dB)	Incertidumbre (dB)
94.00	1000.00	93.99	-0.01	0.75	-0.75	± 0.14
114.00	1000.00	114.04	0.04	0.75	-0.75	± 0.13

Estabilidad del NPS

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Nivel Largo (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	Tolerancia (dB)	Incertidumbre (dB)
94.00	1000.00	94.00	94.00	0.00	0.20	± 0.0058
114.00	1000.00	114.00	114.00	0.00	0.20	± 0.0058

DISTORSIÓN

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Distorsión Larga %	Distorsión Esperada %	Desviación %	Tolerancia %	Incertidumbre %
94.00	1000.00	0.215	0.000	0.215	4.000	± 0.059
114.00	1000.00	0.291	0.000	0.394	4.000	± 0.059

FRECUENCIA

Valor nominal de la Frecuencia

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Frecuencia Larga (Hz)	Frecuencia Esperada (Hz)	Desviación (Hz)	Tolerancia Positiva (Hz)	Tolerancia Negativa (Hz)	Incertidumbre (Hz)
94.00	1000.00	1000.00	1000.20	0.20	20.00	-20.00	± 0.50
114.00	1000.00	1000.00	1000.19	0.19	20.00	-20.00	± 0.49

Si el la lectura de la linea opaca la calida C/1000 significa que la frecuencia medida por la incertidumbre de la medida en el orden de 0.40% o establecida en la especificacion del producto. La cantidad de medida es inferior a 0.50%



**EVALUACION DE APLICACIÓN DE MEDIDA DE CONTROL DE
RUIDO CAMBIO DE CINTA TOPE A LISA
PORTUARIA CORRAL S.A. – CANCHA AMARGOS**

PREPARADO PARA:

PABLO ELVENBERG

SUBGERENTE REGIONAL

PUERTO MONTT 28 DE ENERO 2016



1 INTRODUCCIÓN

En el presente documento se exponen los resultados de las mediciones realizadas con el objeto de caracterizar la disminución de nivel de ruido provocado por el cambio del tipo de cinta en la estructura CT01.

2 CAMPAÑAS DE MEDICIONES SISTEMA DE CINTAS

2.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS PUNTOS DE MEDICIÓN Y RESULTADOS

Para lograr comparar el efecto que tuvo el cambio de cinta en CT01 se realiza campaña de mediciones de ruido operacional en cercanías de la fuente de ruido antes y después del cambio.

Ilustración 1. Identificación de los puntos de medición.

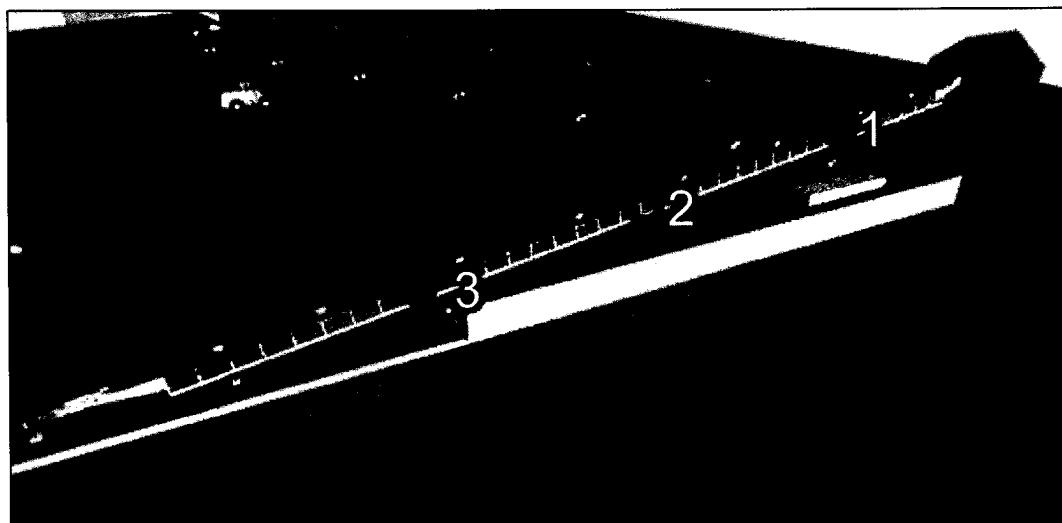


Tabla 1. Resultados de los Niveles de Presión Equivalente obtenidos en campañas de mediciones del 17/10/2015 y del 30/12/2015.

PUNTO	NPSeq dBA		DIFERENCIA EN dBA
	17-10-2015	30-12-2015	
1	80,9	76,4	4,5
2	80,0	78,3	1,7
3	91,1	81,0	10,1

El punto de referencia 1 caracteriza de mejor manera el comportamiento antes y después del cambio de cinta, puesto que en ambas campañas de mediciones predomina el ruido atribuible al roce o paso de la cinta por sobre los rodillos.



3 CONCLUSIONES

La diferencia del nivel de ruido que presenta el cambio de cinta transportadora se ve reflejada en el punto identificado como Punto 1 donde se observa una **disminución de 4,5 dBA** medido en las mismas condiciones operacionales de la Planta: en operación y sin carga cintas CT0, CT01, CT02 y CT03, más flujo de maquinaria al interior.

Ricardo Molina Cabrera

INGENIERO ACUSTICO UACH

MG. Gestión y Ordenamiento Ambiental USACH ©

[REDACTED]



INSTRUMENTAL

- Sonómetro LD, Modelo LxT2, tipo 2
- Calibrador de precisión 94 dB SPL 1000 Hz, Modelo CAL250.
- Filtro de viento de 3".

CERTIFICADO INSTRUMENTAL

BENAVENTE 840 OF 307
PUERTO MONTT

CALBUCO 1593
SANTIAGO

RIO CHILLAN 3831
COQUIMBO



CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Código: SON20150304

Página 1 de 8 páginas

LABCAISP

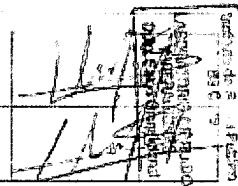
LABORATORIO DE CALIBRACIÓN DE INSTRUMENTOS ACÚSTICOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

María Reina 1000 - Ñuñoa - Santiago - Chile
Tel. (56-2) 575 55 61
www.zach.cl

INSTRUMENTO : SONÓMETRO L&D
MODELO INSTRUMENTO : LXT2
NUMERO SERIE INSTRUMENTO : 2880
MARCA MICRÓFONO : PCB
NUMERO SERIE MICRÓFONO : 010403
PETICIONARIO : CONSORCIO ACÚSTICO DEL CONOSUR
FECHA CALIBRACIÓN : 19/01/2015
TÉCNICO : MSV
MODELO MICRÓFONO : 375AD2

Mauricio Sánchez Valenzuela
Técnico de calibración

Mauricio Sánchez Valenzuela
Director Técnico



La incertidumbre expansiva de medida se ha obtenido multiplicando la incertidumbre típica de medición por el factor de expansión k=2 que da una distribución normal correspondiente a una probabilidad de cobertura del 95,45%.

Anexo a este Certificado de Calibración se adjuntan los valores numéricos de los resultados de la calibración, así como los errores típicos correspondientes a la especificación metrológica establecida. Se incluye además una tabla resumen con el resultado de comprobar dichos tolerancias con los resultados resumidos en cuanto a la incertidumbre de medida. La tabla no establece la veracidad del instrumento con respecto a la especificación metrológica, sino con las especificaciones de forma experimental establecidas.

Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones, aplicando únicamente al instrumento sometido a ensayo. Esta documentación no responderá necesariamente en su ejecución por efecto del fallo/efecto que se produzca.

Laboratorio de Calibración de Instrumentos Acústicos Instituto de Salud Pública
María Reina 1000 - Ñuñoa - Santiago - Chile
Tel. (56-2) 575 55 61
www.zach.cl

Calibración SON20190911

Página 2 de 6 páginas

• CONDICIONES AMBIENTALES DE MEDIDA:

T = 23°C ± 2°C ; H.R. = 50% ± 20% ; P = 95kPa ± 10kPa

• CONDICIONES AMBIENTALES DE REFERENCIA:

T = 23°C ; H.R. = 50% ; P = 101,325kPa

• PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN:

EN-512.03-005

• ESPECIFICACIÓN METROLÓGICA APLICADA:

Las tolerancias aplicadas son las establecidas en la Norma IEC 61672-3:2006 de Sistómetro, referencias son las indicadas para un grado de precisión del instrumento Clase2.

• PATRONES UTILIZADOS EN LA CALIBRACIÓN:

Los patrones utilizados garantizan la trazabilidad a través de laboratorios nacionales acreditados por el INAC y/o por Laboratorios internacionales acreditados por cualquiera de los organismos de acreditación firmantes del acuerdo FAI - Calibración. La trazabilidad de las medidas efectuadas se refiere a nuestros patrones de referencia calibrados periódicamente con los patrones de los laboratorios de Reitel & Knop Dattanguy (acreditada por DANAK y/o INAC por altura) e INTA (acreditado por UNAC)



• RESUMEN DE RESULTADOS:

Apartado de la especificación metrológica (Ref. IEC 61672-3:2006)	Resultado	
Indicación a la frecuencia de comprobación de la calibración (Apartado 9)	POSITIVO	
Ponderación frecuencial con señales acústicas (Apartado 10)	Ponderación Frecuencial A Ponderación Frecuencial C Ponderación Frecuencial A Ponderación Frecuencial C Ponderación Frecuencial Lineal	POSITIVO POSITIVO POSITIVO POSITIVO POSITIVO
Ponderación temporal con señales eléctricas (Apartado 12)	Ponderación Frecuencial Z Ponderaciones Frecuenciales Ponderaciones temporales	POSITIVO POSITIVO POSITIVO
Linealidad de nivel en el margen de nivel de referencia (Apartado 14)	POSITIVO	
Linealidad de nivel incluyendo el selector de márgenes de nivel (Apartado 15)	POSITIVO	
Resposta a tren de ondas (Apartado 16)	Ponderación temporal Fast Ponderación temporal Slow Nivel promediado en el tiempo	POSITIVO POSITIVO POSITIVO
Nivel de sonido con ponderación C de pico (Apartado 17)	POSITIVO	
Indicación de sobrecarga (Apartado 18)	POSITIVO	

- Resultado **POSITIVO** significa que el instrumento cumple con la especificación metrológica aplicada
- Resultado **NEGATIVO** significa que el instrumento no cumple con la especificación metrológica aplicada
- Resultado **N/A** significa que el ensayo no es aplicable al instrumento.

Código: SON20159004
Página 3 de 6 páginas

INDICACIÓN A LA FRECUENCIA DE CALIBRACIÓN

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación frecuencial (dB)	Corrección (dB)	Ajustado	Nivel Lecto (dB)	Nivel Esperado (dB)	Divergencia (dB)	E (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
113.96	1000	0	0	N.D.	114.19	113.96	-0.21	0.16	0.4	-0.4
114.00	1000	0	0	N.D.	114.19	114.00	-0.19	0.16	0.4	-0.4



PODERACIÓN FRECUENCIAL ACÚSTICA

Ponderación Frecuencial C

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación frecuencial (dB)	Corrección (dB)	Nivel Lecto (dB)	Nivel Esperado (dB)	Divergencia (dB)	E (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
114.00	63	-0.8	0	115.57	115.01	-0.56	0.20	2.5	-2.5
113.98	125	-0.2	0	114.13	114.19	-0.06	0.20	2	-2
113.95	250	0	0	114.27	114.36	-0.09	0.20	1.9	-1.9
113.96	500	0	0	114.31	114.35	-0.04	0.20	1.9	-1.9
113.96	1000	0	0.2	114.17	-	-	-	-	-
113.96	2000	-0.2	-0.5	113.77	113.67	-0.10	0.20	2.6	-2.6
113.95	4000	-0.8	-1.3	112.27	112.16	-0.11	0.20	1.6	-1.6
113.99	8000	-3	-5.4	106.67	108.00	+1.33	0.20	5.6	-5.6

PODERACIÓN FRECUENCIAL

Ponderación Frecuencial A

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación frecuencial (dB)	Corrección telestero (dB)	Nivel Lecto (dB)	Nivel Esperado (dB)	Divergencia (dB)	E (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
121.20	63	-26.2	0	95.00	95.00	0.00	0.18	2.5	-2.5
111.10	125	-16.1	0	99.00	99.00	0.00	0.18	2	-2
102.00	250	-8.6	0	94.90	95.00	-0.10	0.18	1.9	-1.9
98.20	500	-4.2	0	95.00	95.00	0.00	0.18	1.9	-1.9
97.00	1000	0	0	95.00	-	-	-	-	-
97.80	2000	-1.2	0	95.00	95.00	0.00	0.18	2.6	-2.6
94.00	4000	-1	0	94.90	94.00	-0.10	0.18	5.6	-5.6
96.10	8000	-4.4	0	95.00	95.00	0.00	0.18	5.6	-5.6

Ponderación Frecuencial C

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación frecuencial (dB)	Corrección seleccional (dB)	Nivel Lecto (dB)	Nivel Esperado (dB)	Divergencia (dB)	E (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
95.80	63	-0.8	0	95.00	95.00	0.00	0.18	2.5	-2.5
95.20	125	-0.2	0	94.90	95.00	-0.10	0.18	2	-2
95.00	250	0	0	95.00	95.00	0.00	0.18	1.9	-1.9
95.00	500	0	0	95.00	95.00	0.00	0.18	1.9	-1.9
95.00	1000	0	0	95.00	-	-	-	-	-
94.20	2000	-0.2	0	95.00	95.00	0.00	0.18	2.6	-2.6
95.80	4000	-0.8	0	95.00	95.00	0.00	0.18	3.6	-3.6
98.00	8000	-3	0	95.00	95.00	0.00	0.18	5.6	-5.6

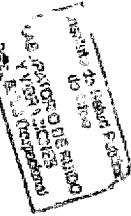
En la fecha de la lectura se realizó la calibración RBRM segun lo que se indica, cumpliendo con la especificación de la medición. No obstante de las diferencias existentes en la especificación utilizada se aplica una corrección de acuerdo a lo establecido en el informe de verificación.

Chilean S61/20150004

Página 4 de 6 páginas

Fonocortina Frecuencial Z

NPA aplicado (dB)	Frecuencia cónica (kHz)	Fonocortina frecuencial (dB)	Corrección electrónica (dB)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	T (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
95.00	63	0	0	95.00	95.00	0.00	0.38	2.5	-1.4
92.00	125	0	0	95.00	94.00	-0.90	0.48	2	-2
95.00	250	0	0	94.00	95.00	+0.10	0.38	1.9	-1.9
95.00	500	0	0	95.00	95.00	0.00	0.38	1.9	-1.9
95.00	1000	0	0	95.00	-	-	-	-	-
95.00	2000	0	0	94.00	95.00	-1.00	0.38	2.6	-2.6
95.00	5000	0	0	95.00	94.00	-0.90	0.38	5.6	-5.6
95.00	8000	0	0	95.00	95.00	0.00	0.38	5.6	-5.6



LÍNEALIDAD

NPA aplicado (dB)	Frecuencia cónica (kHz)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	T (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
139.10	8000	137.90	137.90	0	1.4	-1.4	-1.4
138.10	8000	136.90	136.90	0.00	0.14	1.4	-1.4
137.10	8000	135.90	134.90	-0.90	0.14	1.4	-1.4
136.10	8000	134.90	134.90	0.00	0.14	1.4	-1.4
135.10	8000	133.90	133.90	0.00	0.14	1.4	-1.4
130.10	8000	128.90	128.90	0.00	0.14	1.4	-1.4
125.10	8000	123.90	123.90	0.00	0.14	1.4	-1.4
120.10	8000	118.90	118.90	0.00	0.14	1.4	-1.4
114.10	8000	113.90	-	-	-	-	-
110.10	8000	108.90	108.90	0.00	0.14	1.4	-1.4
108.10	8000	103.90	103.90	0.00	0.14	1.4	-1.4
100.10	8000	98.90	98.90	0.00	0.14	1.4	-1.4
95.00	8000	93.90	93.90	0.00	0.14	1.4	-1.4
90.00	8000	88.90	88.90	0.00	0.14	1.4	-1.4
85.00	8000	83.90	83.90	0.00	0.14	1.4	-1.4
80.10	8000	78.90	78.90	0.10	0.14	1.4	-1.4
75.10	8000	73.90	73.90	0.00	0.14	1.4	-1.4
70.10	8000	68.90	68.90	0.00	0.14	1.4	-1.4
65.10	8000	63.90	63.90	0.00	0.14	1.4	-1.4
60.00	8000	58.90	58.90	0.00	0.14	1.4	-1.4
55.10	8000	53.90	53.90	0.10	0.14	1.4	-1.4
50.10	8000	48.90	48.90	0.10	0.14	1.4	-1.4
45.10	8000	43.90	43.90	0.10	0.14	1.4	-1.4
44.10	8000	43.00	42.90	0.10	0.14	1.4	-1.4
43.10	8000	42.00	41.90	0.10	0.14	1.4	-1.4
42.10	8000	40.00	40.00	0.10	0.14	1.4	-1.4
41.10	8000	39.00	39.00	0.10	0.14	1.4	-1.4
40.10	8000	38.00	38.00	0.10	0.14	1.4	-1.4
39.10	8000	38.20	37.00	-0.70	0.14	1.4	-1.4
38.10	8000	37.20	36.00	-0.70	0.14	1.4	-1.4
37.10	8000	36.30	35.00	-0.70	0.14	1.4	-1.4
36.10	8000	34.90	34.90	0	0.14	1.4	-1.4

Si la diferencia de los leídos aplicados a los niveles NPA es menor que la tolerancia establecida por la norma, se considera que el medidor cumple con las especificaciones establecidas en la especificación técnica apliquada. En caso contrario, se considera que no cumple.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN



Certificado de calibración
Código: CAL20160003
Página 1 de 1 páginas (mas anexo)
Página ___ de ___ páginas (el número de páginas)

ISP – Laboratorio de Calibración Acústica ISP.

Sección Ruido y Vibraciones - Departamento Salud Ocupacional - Instituto de Salud Pública
Méjico 1100, Politécnico Santiago
Teléfono: +56 2 2578 4561
calibracion.acustica@ispolchile.cl

INSTRUMENTO Instrument	Calibrador
FABRICANTE Manufacturer	LARSON DAVIS Mexico
MODELO Model	CAL150 Mexico
Número de serie Serial number	4690 Número de serie
PETICIONARIO Customer	CONSORCIO ACÚSTICO DEL CONOSUR
FECHA DE CALIBRACIÓN Calibration date	19 - 01 - 2016
PROCEDIMIENTO Procedure	IT-512 03-007
TÉCNICO DE CALIBRACIÓN Calibrator technician	Juan Carlos Valenzuela Flores

Señalando autorizado
Autenticado digitalmente

Fecha de emisión: 19 - 01 - 2016
Date of issue:



La presente esmerada en medida en la obtención resultante de la reunión realizada entre el fabricante por el fabricante de la medida para una distribución normal correspondiente a una probabilidad de ocurrencia de aproximadamente el 99%.

Anexo a este Certificado se mencionan los valores nominales de los instrumentos de calibración utilizados en la especificación de medida establecida en lo establecido en el procedimiento de medida. Se incluye además una tabla resumen con el resultado de comprobar estos instrumentos con los resultados obtenidos en el procedimiento de medida. Se hace la suposición la estandaridad del instrumento con respecto a la especificación metrológica que más con ello se aplica en el procedimiento metrológico.

Los resultados se refieren de momento y establecen en qué se realizaron las mediciones. Están sujeta únicamente al instrumento autorizado o creado. Este informe no da derecho a ser interpretado permanentemente en la operación por parte del usuario que lo creó.



Anexo Código: C1 20158803
Página 1 de 2 páginas

- **CONDICIONES AMBIENTALES DE MEDIDA:**
 $T = 23^\circ C \pm 2^\circ C$ - $H.R. = 50\% \pm 20\%$ - $P = 95kPa \pm 10kPa$
- **CONDICIONES AMBIENTALES DE REFERENCIA:**
 $T = 23^\circ C$ - $H.R. = 50\%$ - $P = 101.325kPa$
- **PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN:**
91 512 03 007
- **ESPECIFICACION METROLOGICA APLICADA:**
Las tolerancias aplicadas son las establecidas en el Anexo B la norma UNE-EN 60942:2005 de Calibradores Acústicos. Dichas tolerancias son las establecidas para un grado de precisión del instrumento CLASE I.
- **PATRONES UTILIZADOS EN LA CALIBRACIÓN:**
Los patrones utilizados garantizan la trazabilidad a través de laboratorios nacionales acreditados por laboratorios acreditados internacionalmente. La trazabilidad de los medidas efectuadas se refiere a muestra de referencia calibrados periódicamente con los patrones de los laboratorios de Bristol & Kjaer Dinamarca (calibrados por DANAK) y Agrieta Technologies (calibrados internacionalmente).
- **OBSERVACIONES:**
Todos los resultados están referidos a las condiciones ambientales de referencia establecidas en la especificación metrologica aplicada.
- **RESUMEN DE RESULTADOS:**

Apartados de la especificación metroológica Norma UNE-EN 60942:2005	Prueba	Resultado
Niveles de presión acústica (Aparatos 5.2.2 y 5.2.3 – Tabla 1)	Valor nominal +/- Estadística	POSITIVO
Distorsión total (Aparato 5.5 – Tabla 6)		POSITIVO
Frecuencia (Aparato 5.3.2 – Tabla 5)	Valor nominal	POSITIVO

- Resultado **POSITIVO** significa que el instrumento cumple con la especificación metrologica aplicada.
- Resultado **NEGATIVO** significa que el instrumento no cumple con la especificación metrologica aplicada.
- Resultado **N/A** significa que el ensayo no es aplicable al instrumento.

Laboratorio de Calibración de Instrumentos Acústicos
Machalí 100 Suria - Sigo
Teléfono: +5612 2575 550
e-mail: lca@lca.cl



Attesto Código CAI 20130005
Página 2 de 2 páginas

NIVEL DE PRESIÓN SONORA

Valor nominal del NPS

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Nivel Largo (dB)	Desviación (dB)	Tolerancia Positiva (dB)	Tolerancia Negativa (dB)	Incertidumbre (dB)
94.00	1000.00	83.99	-0.01	0.75	-0.75	± 0.11
114.00	1000.00	104.04	-0.04	0.75	-0.75	± 0.11



Estabilidad del NPS

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Nivel Largo (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	Tolerancia (dB)	Incertidumbre (dB)
94.00	1000.00	83.98	83.98	0.00	0.20	± 0.008
114.00	1000.00	104.00	104.00	0.00	0.20	± 0.008

DISTORSIÓN

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Ritmo Lento (%)	Desviación Esperada (%)	Desviación (%)	Tolerancia (%)	Incertidumbre (%)
94.00	1000.00	0.215	0.000	0.215	4.000	± 0.50
114.00	1000.00	0.204	0.000	0.204	4.000	± 0.50

FRECUENCIA

Valor nominal de la Frecuencia

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Frecuencia Largo (Hz)	Frecuencia Largo (Hz)	Desviación (%)	Tolerancia (%)	Tolerancia Negativa (%)	Incertidumbre (%)
94.00	1000.00	8000.00	10000.20	0.20	20.00	-20.00	± 0.50
114.00	1000.00	8000.00	10000.19	0.19	20.00	-20.00	± 0.50

Solo el resultado de la linea superior la palabra **ERROR** significa que la frecuencia medida por la instrumentación de la redacción en el presente informe no coincide con la especificación mencionada anteriormente en el certificado de medición emitido el día 20/02/2013.